



## Provincia de Cuenca.

Hinojosa, 1666 reales, y Montalvanejo, id.

## Provincia de Madrid.

Aravaca, 1095 reales, y Lozoya, 1700 rs.

Además del sueldo, la maestra disfrutará casa y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Las aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real orden, dirigirán sus solicitudes documentadas al Señor Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia, dentro del término de un mes, que principiará a contarse desde el día en que inserte este anuncio el Boletín oficial de la misma.»

## Oposiciones á una plaza de maestro de primera enseñanza.

«Conforme á la Real orden de 10 de Agosto último, publicada en la Gaceta del dia 14, ha de proveerse por oposición la plaza de maestro de primera enseñanza vacantes en el pueblo de Alhambra, de la provincia de Ciudad-Real, y dotada con el sueldo anual de 3300 rs.

Además del sueldo, el maestro disfrutará casa y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real orden, dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad-Real, dentro del término de un mes, que principiará a contarse desde el día en que inserte este anuncio el Boletín oficial de la misma.»

## Oposiciones á plazas de maestros de primera enseñanza.

«Conforme á la Real orden de 10 de Agosto último, publicada en la Gaceta del dia 14, han de proveerse por oposición las plazas de maestros de primera enseñanza vacantes en los siguientes pueblos de la provincia de Ciudad-Real y dotadas con el sueldo anual de 2200 rs.

Albaladejo, Alhambrá, Corral de Calatrava, Hinojosa, Valenzuela, Villamanrique y Villafludvade la Fuente.

Las aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real orden, dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad-Real, dentro del término de un mes, que principiará acontarse desde el día en que inserte este anuncio el Boletín oficial de la misma.»

Los que se dispuestose inserten en este periódico oficial, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar y demás efectos que corresponda.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1858.—Pedro Celestino Argüelles.

Aprovechamiento de aguas.

D. Pedro Celestino Argüelles, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que por D. Fructuoso

Medina, vecino del Solillo, se presentó en este Gobierno un escrito con fecha 15 de Marzo último, solicitando la competente autorización para construir un molino harinero en término de la misma villa, y sitio nominado La Hoz, bajo de los molinos de Estinilla, aprovechando las aguas del arroyo conocido con el nombre de Riato de Asturilla. Y para dar cumplimiento á lo dispuesto en la regla 4.º de la Real orden de 14 de Marzo de 1846, he dispuesto dar publicidad al indicado proyecto, por medio del presente anuncio, para que llegando á conocimiento de las personas á quienes interese, puedan exponer en el término de 20 días cuanto se les ofrezca, á cuyo fin se hallarán de manifiesto en esta Secretaría el plano y memoria presentados por el interesado.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1858.—Pedro Celestino Argüelles.

## Subsecretaria.—Negociado 5.

El Alcalde de Coyeta, en oficio de 6 del actual, me participa haberle hecho presente D. Blas González, vecino del mismo pueblo, habersele extraviado una res vacuna de las señas que se expresan á continuación. En su consecuencia lo pongo en conocimiento de los Alcaldes de esta provincia y demás dependientes de mi Autoridad, encargándoles practiquen las diligencias convenientes para su busca, y caso de averiguar su paradero den aviso á la Autoridad por quien se reclama con objeto de que se presente su dueño á recogerla.

Guadalajara 11 de Noviembre de 1858.—Pedro Celestino Argüelles.

Señas. Una novilla de cuatro años, pelo colorado morro negro astas gachas, bastante alzada, una marca en esta forma H en elanca derecha.

**DISTRITO ELECTORAL NÚMERO PRIMERO  
BRIHUEGA.**

## SECCION PRIMERA.—Cabeza.—BRIHUEGA.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación de este día, segundo de elección, para un Diputado a Cortes, y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

D. José Valdeita Casasano, don Juan Plaza-Carrillo, don Anastasio de la Torre Bonilla, don Manuel Arroyo-Mayoral, don Antonio Marlasca y don Miguel Hernández, don Juan Diaz, don Ambrosio Pardo, don Evaristo Saiz.—Total votantes, nueve.

**Candidatos que han obtenido votos para Diputado**

D. Justo Hernández, siete votos. D. Luis María Pastor, dos.

Así resulta del escrutinio celebrado en este día, de cuya veracidad y exactitud certificamos los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores, y lo firmamos en Brihuega á primero de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Presidente, Juan Esteban y Pajares.—Los Secretarios escrutadores, Primitivo Pareja, Ildefonso Yagüe, Juan José González Ardid, Benito García.

## DISTRITO ELECTORAL DE BRIHUEGA.

## SECCION SEGUNDA.—Cabeza.—CAÑIZAR.

Lista nominal de los electores que han tomado parte para la elección del Diputado a Cortes de este partido, en este dia, y sección número segundo, y es como sigue.

## N.º Domicilio. NOMBRES.

1. Torija. D. León Alejandro. 2. Padilla. Andrés de Diego. 3. Cañizar. Raimundo Barriojo-dro.

N.º	Domicilio.	NOMBRES.	N.º	Domicilio.	NOMBRES.
4	Idem.	Francisco Hernando Valbuena.	59	Felipe Serrano.	id.
5	Idem.	Miguel Muñoz.	60	Pedro Alcázar.	Cifuentes.
6	Idem.	Faustino de la Fuente.	61	Mariano Santa María.	id.
7	Alarilla.	Ildefonso Martínez.	62	Jerónimo la Llana.	Armallones.
8	Fuentes.	Francisco García.	63	Miguel Montón.	Arbecta.
9	Idem.	Juan Monge.			Resumen de votos 63
10	Manzón.	Santiago Centenera.			Candidatos que los han obtenido:
11	Torre del Virgo.	Gregorio Sanchez.	D. Justo Hernández 39		
12	Alarilla.	Tiburcio Abad.	D. Luis María Pastor. 24		
13	Hita.	Juan Manuel Priego.			De todo lo que, y de su exactitud, los infrascritos Secretarios escrutadores certificamos en Cifuentes a 1.º de Octubre de 1858.—Eusebio Olmedo, Felipe Serrano, Diego Esteban y Pajares, Mariano Santa María—V. B.—José Batanero Huerta.
14	Idem.	Antonio Blas Medrano.			
15	Idem.	Isidro Vela.			
16	Valdecarneros.	Narciso Ayuso.			

De cuya veracidad y exactitud certificamos y firmamos en esta villa de Cañizar y hora de las cuatro de la tarde de hoy primero de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Presidente, Hilario Atienza.—Los Secretarios escrutadores: Faustino de la Fuente, Ildefonso Martínez, Francisco Hernando Valbuena, Miguel Muñoz.

## Lista nominal de los candidatos que han obtenido votos para Diputado en este dia y sección número segundo.

D. Justo Hernández. 10 do. D. Luis María Pastor. 5 do. D. Manel Barzanallana. 11 ab.

De cuya veracidad y exactitud certificamos y firmamos en esta villa de Cañizar y hora de las cuatro de la tarde de hoy primero de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Presidente, Hilario Atienza.—Los Secretarios escrutadores: Francisco Hernando Valbuena, Ildefonso Martínez, Miguel Muñoz, Faustino de la Fuente.

**DISTRITO ELECTORAL DE BRIHUEGA.** Sección tercera.—Cabeza.—Cifuentes. Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votación de este dia, número 1.º de elecciones y candidatos que los han obtenido.

N.º NOMBRES. Domicilio.

1 D. Angel Mendizabal. Chillarón. 2 Antonio Bravou. Cifuentes. 3 Julian Martinez Adra. 4 Raimundo Novoa. 5 Maximino Aldeanueva. 6 Cecilio Garcia. 7 Leandro Sanz. 8 Juan Jose Bravo. 9 Antonio Serrada. 10 Ruperto Utilla. 11 Manuel de la Mata. 12 Manel Aldeanueva. 13 Francisco Ramirez. 14 Jose Perez Arce. 15 Erasmo Sanz. 16 Mariano Herreros. 17 Antonio Serrano. 18 Eusebio Lopez. 19 Marcelino Herrait. 20 Mariano Gamarras. 21 Jeronimo Escudero. 22 Felipe Martinez. 23 Juan Sicilia. 24 Fradeusto Delgado. 25 Juan Aceitero. 26 Manuel Serrano. 27 Jose Domarco. 28 Victor delgado. 29 Diego Perez. 30 Miguel Ramirez. 31 Gregorio Corral. 32 Sabas Juan. 33 Juan Antonio Carrasco. 34 Patricio Carrasco. 35 Damitri Perez. 36 Mandel Viana Perez. 37 Jose Garcia Perez. 38 Melchor Moreno. 39 Eleuterio Romo. 40 Cirilo Gil. 41 Pedro Pablo Ortega. 42 Jorge Pastor. 43 Juan Mendizabal. 44 Hermogenes Garay. 45 Domingo Garcia. 46 Antolin Palomar. 47 Jose Serrano. 48 Santiago Diaz. 49 Celestino Serrano. 50 Luis Martin del Moral. 51 Trifon Batanero. 52 Lucas Gutierrez. 53 Felipe Latorre. 54 Miguel Sanz. 55 Leon Galiano. 56 Jose Recuenco y Moreno. 57 Jose Batanero Huerta. 58 Eusebio Olmedo.

De cuya veracidad y exactitud certificamos y firmamos en esta villa de Cifuentes y hora de las cuatro de la tarde de hoy primero de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Presidente, Hilario Atienza.—Los Secretarios escrutadores: Faustino de la Fuente, Ildefonso Martínez, Francisco Hernando Valbuena, Miguel Muñoz.

Resumen de votos 3

Candidatos que los han obtenido:

D. Luis María Pastor. 2

D. Justo Hernandez. 1

De todo lo que, y de su exactitud, los infrascritos Secretarios escrutadores certificamos en Cifuentes a 1.º de Noviembre de 1858.—Eusebio Olmedo, Felipe Serrano, Diego Esteban y Pajares, Mariano Santa María—V. B.—José Batanero Huerta.

## DISTRITO ELECTORAL DE GUADALAJARA.—Sección primera.—Cabeza.—Cogolludo.

Lista nominal de los electores que han emitido su voto para la elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Guadalajara, en esta villa de Cogolludo, cabeza de sección, con el resumen de los votos que cada candidato ha obtenido, hoy dia de la fecha segundo y último de votación.

D. Eusebio Serrano, don Angel Mariano Martinez, don Manuel Fernandez Otero, don Vicente Galanha, don Nicolas Simon, don Manuel Notariadas, don Angel del Vado, don Eugenio Cañamares, don Manuel Cobos, don Victor Ródenas, don Jacinto Bellisca.

Total numero de electores.... 41

ANALISIS DE LOS VOTOS AL M. 2.  
Resumen de los votos que cada candidato ha obtenido para Diputado:

Sr. D. Ramon Ugarte, diez votos. 10  
Sr. D. Manuel Garcia Barzanallana. 4

Así resulta del escrutinio practicado por los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores, de que certificamos

de su exactitud y veracidad, teniendo á la vista la lista numerada de aquellos con quienes concuerda; y a continuación en esta villa de Cogolludo, á 1.º de Noviembre de 1858.—El Presidente, Felix Natiño, Secretarios escrutadores: Jose Segoviano, Manuel Fernandez Otero, Jose Fernandez, Angel Mariano Martinez.

## DISTRITO ELECTORAL DE GUADALAJARA.—Sección 2.—Guadalajara.—Cabeza.—Guadalajara.

Elección para un Diputado a Cortes, dia 1.º de Noviembre de 1858, 2.º de elecciones.

Lista nominal de los electores que han concurrido a votar en el dia de hoy a salter: Don Inocente Sanchez, don Jeronimo Monje, don Lorenzo Verdura, don Gregorio Sanz, don Luis Novoa, don Martin Lara, don Julian Garcia, don Cesareo Sanz, don Bruno de la Peña, don Cirilo Lopez, don Isidro Saenz, don Manuel Pablo Sanz, don Manuel Llaga, don Agustin Perez, don Rufino Molero, don Elias Llorente, don Ramon Berenguer, don Lorenzo Sanchez, don Isidoro Rodriguez, don Urbano Minguez, don Manuel del Campo, don Jose Molero, don Rafael Viejo, don Miguel Contreras, don Ramon Eusa, don Eusebio Garcia, don Jose Senties, don Narciso Nicolas, don Tomas Salinas, don Diego Nuño, don Manuel Dominguez, don Valentín Alvarez, don Matias de las Heras, don Juan Burgos, don Elias Ruiz, don Vi-



1858.-Santiago Gumiell.-Por su mando.—Julian Fernandez de Heredia.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Auñon.

No habiéndose presentado licitador alguno á la subasta de la renta de los pesos y medidas de esta villa para el año de 1859, previo el permiso del Sr. Gobernador, se señala nueva subasta, que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento el dia 21 del actual, desde las doce á las dos de su tarde, bajo el pliego de condiciones que se publicará en el acto.

Auñon 3 de Noviembre de 1858.—El Presidente, Dámaso del Amo.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Taragudo.

No habiendo tenido efecto la subasta en arrendamiento del horno de poya de los propios de esta villa en su primer remate y segundo por falta de licitadores; esta Corporación ha acordado, con permiso del Sr. Gobernador de esta provincia, anunciar su tercero y último remate en el Boletín oficial de la misma, á los 15 días de su inserción en el mismo, bajo el pliego de condiciones que se hará de manifiesto en dicho acto.

Taragudo 2 de Noviembre de 1858.—El Alcalde, Faustino García.-P. O.-Juan Lopez Alcolea, Secretario.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Copernal.

Habiendo sido mejorada con la puya del cuarto la renta del horno de pan-cocer perteneciente á los propios de este pueblo para el año de 1859, se ha señalado para que tenga lugar el último remate el dia 21 del corriente y hora dese de las nueve de su mañana, bajo el pliego de condiciones aprobado y que se hará público en el acto del remate.

Copernal 6 de Noviembre de 1858.—El A., Sebastian de Lucas.-P. A. D. A.-Cristóbal Domingo;

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Pinilla de Molina.

Con la competente autorización del Sr. Gobernador de la provincia, y á los nueve días después de la inserción en el Boletín oficial de la misma, se subastarán en este pueblo, en sus Casas consistoriales y ante el Ayuntamiento, los pastos siguientes:

Los del lado de los senderos y el lado del Savinarejo para 504 cabezas de ganado lanar y 120 de cabrio, al tipo de cuatro reales vellón cada cabeza de lanar y seis reales por la de cabrio.

Los pastos de Cabeza Pinillas y dehesa del Valle para los ganados de collera y melena, que son cuarenta y cinco vacuno, 15 mular y yeguar; y 54 asnal; sirviendo de tipo para el vacuno á 30 reales cabeza, 26 reales á las de mular y yeguar y 20 á las de asnal.

El disfrute de dichos pastos será desde 1.<sup>o</sup> de Enero hasta fin de Diciembre de 1859, excepto los meses de Abril, Mayo y Junio, no comprendiendo en la subasta las heredades encerradas en los indicados sitios de los senderos, Savinarejo y Valle. Las subastas se empezarán á las diez de la mañana del dia que corresponda, y estarán la de cada terreno por espacio de una hora abierta, por el orden expresado.

Pinilla de Molina 5 de Noviembre de 1858.-El A., Leandro Perez.-El Secretario, Laureano la Riva.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Valdenovo Fernandez.

Autorizado este Ayuntamiento para sacar a pública subasta los pastos de los

montes de estos propios para su aprovechamiento con el número de cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 4 rs, por cabeza en el cuartel de Valdemañas 150 cabezas, en la ladera y llano del Carrascal 200, el llano Navajos 40, el cuartel del Molina 75, el llano de las Cuestas 400, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate, teniendo lugar la subasta el dia 21 del corriente y hora de diez á once de su mañana, en el local del Ayuntamiento.

Valdenovo Fernandez y Noviembre 6 de 1858.—El A. P., Sotero Garcia Martinez.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Valbueno.

Autorizado este Ayuntamiento por la Excmis. Diputación provincial, para la subasta en pública licitación de las especies de consumos con la venta exclusiva al por menor para el año inmediato de 1859, se señalan el dia 21 y 28 del presente mes para los dos remates de instrucción, los que tendrán lugar en la Casa consistorial de esta villa, de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Valbueno 7 de Noviembre de 1858.—El A., Eugenio Sanz.-P. A. del A.-Manuel Orozco, Secretario.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Pálmaces de Jadraque.

Sin perjuicio de lo que determine en su dia la Superioridad, se arriendan en este pueblo las especies de consumo sujetas al derecho de tarifa con la venta de la exclusiva al por menor para el año de 1859. La subasta tendrá lugar en los dias 21 y 28 del presente mes, en la Sala del Ayuntamiento y hora de diez á doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Pálmaces 6 de Noviembre de 1858.—El Alcalde, Pedro Hernandez.-Gregorio Valenciano, Secretario.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Cerezo.

Habiendo sido cuarta-pujada la renta del tejar de estos propios, dentro del término de la ley, este Ayuntamiento ha acordado celebrar ultimo remate el dia 17 del mes de Noviembre próximo y hora de nueve á diez de su mañana.

Cerezo 23 de Octubre de 1858.—P. O.—Gregorio Gordo.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Auñon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de las rentas de los dos hornos de cocer pan y molinos aceiteros de los propios de esta villa para el año de 1859, previo el superior permiso del Sr. Gobernador, se señala el domingo veinte y uno del actual, desde las diez á las doce de su mañana, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Auñon 3 de Noviembre de 1858.—El Presidente, Dámaso del Amo.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Archilla.

No habiendo tenido efecto las subastas en renta del molino aceitero y la casa posada pertenecientes á los propios de esta villa, en las celebradas en 22 de Octubre último, por falta de licitadores, esta Corporación ha acordado señalar otro nuevo remate para el dia 18 del corriente mes y hora de las dos de su tarde en adelante.

Archilla 2 de Noviembre de 1858.—El Alcalde, Patricio Sanz.-P. S. M.-Pedro Concha, Secretario.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Heras.

Con la competente autorización del Señor Gobernador civil de esta provincia, se arrienda el arbitrio de pesos y medidas de esta villa para el año próximo de 1859, mediante no haber habido licitador que haya hecho postu-

ra en la subasta celebrada en el dia 31 de Octubre último, se señala este para remate el dia 21 de Noviembre, bajo el pliego de condiciones aprobado por la Superioridad.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Hontanillas.

Con superior permiso del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta en esta villa, á los diez días de inserto este anuncio en el Boletín oficial, el arbitrio del libre uso de pesos y medidas de la pertenencia municipal de la misma, para todo el año de 1859. Dicho acto tendrá efecto en estas Salas consistoriales, bajo el pliego de condiciones aprobado por la Superioridad.

Hontanillas 2 de Noviembre de 1858.—P. O. D. A.—Bernardino Rebollo, Secretario.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Miedes.

Habiendo sido cuarteado el remate hecho al arriendo del horno de poya de esta villa, para el año siguiente, se ha señalado para su nuevo remate el dia 18 del corriente.

Miedes 9 de Noviembre de 1858.—E. A. C., Antonio Flores.—El Secretario, Dionisio Rodriguez.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Torrebelena.

Con autorización del Sr. Gobernador de esta provincia, se subasta en arrendamiento el depósito de medidas perteneciente á los propios, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, el dia 2 de Diciembre venidero, y hora de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Torrebelena 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1858.—León Moreno.—Por su mandado.—José Yagüe.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almonacid de Zorita.

Con la autorización competente del Señor Gobernador de esta provincia, se celebrarán en las Casas consistoriales de esta villa, en los dias 16, 17, 18 y 19 de Noviembre próximo, desde las diez de la mañana de cada uno de ellos en adelante, las subastas en arrendamiento de cuarenta y siete suertes de tierra, sitas en término de Albalate de Zorita, en despoblado de Cabanillas, las cuales pertenecen á los propios de esta villa, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate y hasta entonces para el que guste enterarse en la Secretaría municipal.

Almonacid de Zorita 19 de Octubre de 1858.—Santiago Gumiell.—Por su mandado.—Julian Fernandez de Heredia.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Fontanar.

Aprobado el expediente por la Excelentísima Diputación provincial, para el arriendo al por menor de los géneros de consumos de esta villa, ha tenido á bien el fijar para su remate primero, el dia 21 de los corrientes, y para el segundo el 28 del mismo; bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Fontanar 8 de Noviembre de 1858.—Eustasio Palancar.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Utande.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta del horno de poya, molino aceitero y lagarejos pertenecientes á estos propios, esta Corporación municipal ha acordado, con permiso del Sr. Gobernador de esta provincia, proceder nuevamente a celebrar otro remate que tendrá lugar el dia 21 del corriente mes, bajo las condiciones aprobadas y que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Utande 8 de Noviembre de 1858.—Bernardino Lamparero.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Loranca de Tajuña.

Con la competente autorización del Señor Gobernador civil de esta provincia, se subasta el arbitrio de pesos y medidas de esta villa para el año próximo de 1859, mediante no haber habido licitador que haya hecho postu-

ra en la subasta celebrada en el dia 31 de Octubre último, se señala este para remate el dia 21 de Noviembre, bajo el pliego de condiciones aprobado por la Superioridad.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Escamilla.

Con el permiso del Sr. Gobernador se saca á pública subasta, á los diez días contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, el arrendamiento del molino aceitero, de los hornos de pan-cocer y de las tierras canadas, todo de los propios de esta villa, 23 fanegas de trigo procedentes de las Cañadas, y el arbitrio de peso y medida voluntario; todo bajo el pliego de condiciones que estará en el acto del remate, que tendrá lugar en el sitio de costumbre, desde las diez de la mañana en adelante.

Escamilla 6 de Noviembre de 1858.—E. A. C., Pedro de la Torre.—Por su mandado.—Teodoro Sanz.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Chiloeches.

Autorizado este Ayuntamiento por la Excmis. Diputación provincial, para el arriendo en pública subasta de las especies sujetas al derecho de consumo y con la facultad de la venta exclusiva al por menor en todo el año próximo de 1859, tendrá lugar el primer remate el domingo 21 y el segundo el 28 del corriente, desde las once en adelante de su mañana, en la Casa consistorial de esta villa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto y se publicará en el acto del remate.

Chiloeches 6 de Noviembre de 1858.—El Presidente del Ayuntamiento, Luis Ruiz.—El Secretario, Pedro Ruiz Horche.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Tórtola.

No habiendo resultado licitador alguno á la subasta de los pastos de invertida del monte rebredal de estos propios, se saca á público ramal, bajo el canon de 3 reales cada una de las 250 cabezas de ganado lanar, y cuyo acto se verificará á los nueve días de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto de el acto de la subasta, en la Sala consistorial.

Tórtola 6 de Noviembre de 1858.—El Alcalde, Roman Marcos.

#### PARTE NO OFICIAL

**ANUNCIOS.**  
Se arrienda el molino harinero que en la villa de Lupiana pertenece á D. Martin Lara, vecino de Guadalajara, con quien podrán tratar de ajuste los que deseen tomar en arriendo dicho artefacto, que deberá principiar en 1.<sup>o</sup> de Enero próximo.

#### TINTAS DE COLORES PARA SELLOS

Acaba de recibirse un gran surtido de botes de dicha tinta, los que se venden á los precios siguientes:  
Bote grande. . 8 rs.

Idem regular. . 6

Idem pequeño. 4

Su despacho plazuela de S. Esteban, esquina á la calle de Bardales, tienda de comestibles, y en la Imprenta de este periódico.

**IMPRENTA DE RUIZ Y SOBRINOS**  
**Calle de S. Lázaro, núm. 21.**